
	<b>INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL</b> <b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD</b>	<b>VERSIÓN: 6.6</b>
	<b>PROCEDIMIENTO DE CAPACITACIÓN</b>	<b>FECHA DE EMISIÓN:</b> <b>NOVIEMBRE 2021</b>

# PROCEDIMIENTO DE CAPACITACIÓN



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
 DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE  
 ELECTORES

TABLA DE RESPONSABLES			
Elaboró:	Sistema de Gestión de la Calidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ing. Ricardo Sánchez Sánchez</li> </ul>	
Revisó:	Dirección de Operación y Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mtra. Elsa Etelvina Sánchez Díaz</li> </ul>	
Aprobó:		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mtro. Leobardo Mendoza Castillo</li> </ul>	

	<b>INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD</b>	<b>VERSIÓN: 6.6</b>
	<b>PROCEDIMIENTO DE CAPACITACIÓN</b>	<b>FECHA DE EMISIÓN: NOVIEMBRE 2021</b>

## 1. OBJETIVO

Garantizar que las y los funcionarios cuenten con los conocimientos y habilidades para el manejo adecuado de los sistemas operativos, así como la correcta aplicación de los procedimientos operativos durante la atención a la ciudadanía.

## 2. ALCANCE

Este procedimiento es aplicable a la capacitación del personal en los Módulos de Atención Ciudadana (MAC) con base en la Estrategia de Capacitación establecida por la parte interesada normativa del Instituto Nacional Electoral, Dirección de Operación y Seguimiento (DOS).


Exclusión: Para el desarrollo de las competencias referentes al Sistema de Gestión de la Calidad, se deberá planificar, desarrollar y brindar seguimiento a través de la Coordinación del Sistema de Gestión de Calidad del Instituto Nacional Electoral Junta Local Ejecutiva de la entidad.

## 3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.

- ✓ Norma ISO 9000:2015 Sistema de Gestión de la Calidad - Fundamentos y vocabulario.
- ✓ Norma ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de la Calidad – Requisitos.
- ✓ Manual de Gestión de la Calidad.
- ✓ Manual para la Actualización del Padrón Electoral Vocalía del RFE de la Junta Local Versión Vigente.
- ✓ Manual para la Actualización del Padrón Electoral Vocalía del RFE de la Junta Distrital Versión Vigente.
- ✓ Instrucciones de Trabajo para la Operación de los Módulos Atención Ciudadana.
- ✓ Estrategia de Capacitación.
- ✓ Catálogo de cargos y puestos de la rama administrativa del INE.

## 4. ROLES Y RESPONSABILIDADES.

No.	Rol	Responsabilidades
4.1	Vocal del RFE en la Junta Local	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar la verificación e integración de la relación del personal de la Vocalía del RFE de las Juntas Distritales y de los MAC.</li> <li>• Administrar las cédulas del cargo y puesto.</li> </ul>
4.2	Supervisor de Actualización al Padrón (SAP)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar el seguimiento desde la inscripción hasta la conclusión de la capacitación, con el propósito de garantizar que el total del personal inscrito participe y acredite el curso.</li> </ul>
4.3	Dirección de Operación y Seguimiento (DOS)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar el documento con la Estrategia de Capacitación.</li> </ul>

	<b>INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD</b>	<b>VERSIÓN: 6.6</b>
	<b>PROCEDIMIENTO DE CAPACITACIÓN</b>	<b>FECHA DE EMISIÓN: NOVIEMBRE 2021</b>


## 5. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

<b>Término</b>	<b>Definición</b>
<b>Capacitación</b>	Es un proceso continuo de enseñanza-aprendizaje, mediante el cual se desarrollan conocimientos, habilidades y destrezas del personal, que le permita un mejor desempeño en sus labores habituales contribuyendo en su desarrollo profesional e individual.
<b>SIIRFE-MAC</b>	Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores-Módulo de Atención Ciudadana.
<b>Campus Virtual</b>	Plataforma de Capacitación del Instituto Nacional Electoral.
<b>DOS</b>	Dirección de Operación y Seguimiento.
<b>Estrategia de Capacitación</b>	Documento que establece las consideraciones tales como; el personal al que se dirige, el periodo para su ejecución, recursos didácticos, entre otros.

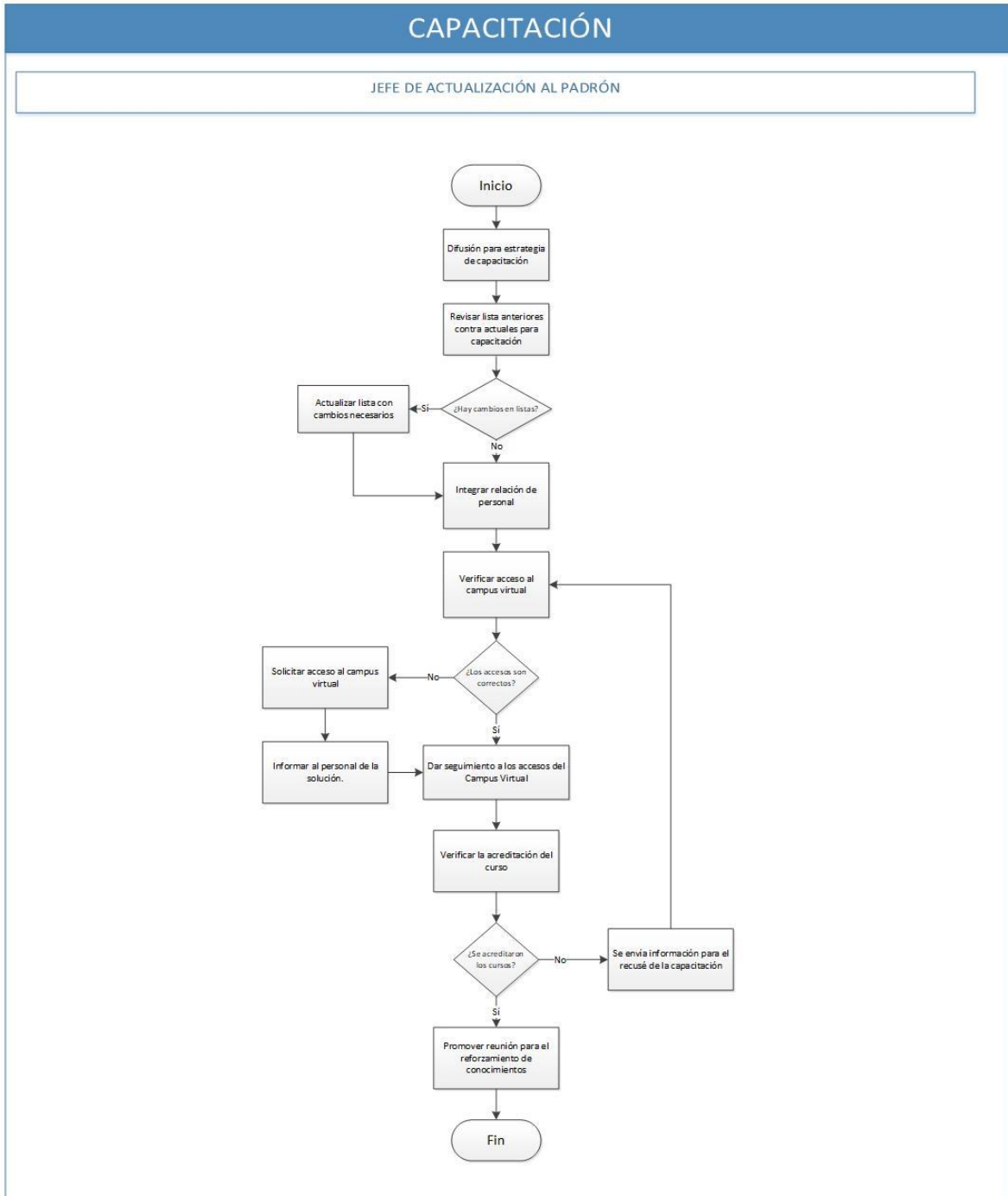
## 6. POLÍTICAS DE OPERACIÓN


Las políticas y controles de operación para la capacitación se establecen en los documentos normativos del Instituto Nacional Electoral.

- Políticas para la acreditación de los cursos de capacitación por medio del Campus Virtual con un mínimo de 80 puntos de calificación.
- Estrategia de capacitación de "curso", la "campaña" y/o "evento"; del "año".

	<b>INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL</b> <b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD</b>	<b>VERSIÓN: 6.6</b>
	<b>PROCEDIMIENTO DE CAPACITACIÓN</b>	<b>FECHA DE EMISIÓN:</b> <b>NOVIEMBRE 2021</b>

## 7. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES



	<b>INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD</b>	<b>VERSIÓN: 6.6</b>
	<b>PROCEDIMIENTO DE CAPACITACIÓN</b>	<b>FECHA DE EMISIÓN: NOVIEMBRE 2021</b>

## 8. CONTROL DE CAMBIOS

Número de Versión	Fecha de Actualización	Descripción del Cambio
	N/A	N/A

